



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS HIM/2018/036 SSA.1499 HIM/2018/028 SSA.1494

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES METABÓLICAS: OBESIDAD Y DIABETES, CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LA REQUISICIÓN R13-0390 ANEXA PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ANTES MENCIONADO.

LOS ANTICUERPOS NO SÓLO SON COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL SISTEMA INMUNE DE LOS VERTEBRADOS, SINO QUE SIRVEN COMO REACTIVOS BIOLÓGICOS QUE SE USAN DE RUTINA EN MUCHOS ENSAYOS QUE SE APLICAN TANTO EN EL LABORATORIO CLÍNICO COMO EN INVESTIGACIÓN. LOS INMUNOENSAYOS UTILIZAN UN ANTICUERPO SELECTO O MÁS PARA DETECTAR ANALITOS DE INTERÉS. LOS ANALITOS QUE SE MIDEN PUEDEN SER AQUELLOS QUE ESTÁN PRESENTES NATURALMENTE, AQUELLOS QUE SE PRODUCEN, PERO NO ESTÁN TÍPICAMENTE PRESENTES, O AQUELLOS QUE NATURALMENTE NO EXISTEN. LOS ANTICUERPOS POSEEN UNA ALTA ESPECIFICIDAD Y AFINIDAD PARA UN ANTÍGENO ESPECÍFICO. ES LA UNIÓN ESPECÍFICA DE UN ANTICUERPO A UN ANTÍGENO LO QUE PERMITE LA DETECCIÓN DE ANALITOS POR MEDIO DE UNA VARIEDAD DE TÉCNICAS DE INMUNOENSAYO, ACTUALMENTE LA IMPORTANCIA EL USO DE ANTICUERPOS EN INVESTIGACIÓN MÉDICA RADICA EN QUE PUEDEN SER UTILIZADOS COMO NANOHERRAMIENTAS CAPACES DE RECONOCER ESPECÍFICAMENTE Y A LAS QUE NOSOTROS PODEMOS SUJETAR, LOCALIZAR O MEDIR GRACIAS A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

- ESPECIFICIDAD EN EL RECONOCIMIENTO APORTADA POR LA REGIÓN FAB DEL ANTICUERPO.
- POSIBILIDAD DE MARCAJE: RADIOACTIVO, ENZIMÁTICO, FLUORESCENTE, CON PUENTE BIOTINA-AVIDINA. DETECCIÓN Y MEDIDA.
- UNIÓN A SOPORTES (MAGNÉTICOS O DE PLÁSTICO) POR REGIÓN FC. SEPARACIÓN Y PURIFICACIÓN MOLECULAR Y CELULAR.

ES POR ELLO QUE SE SOLICITA LA COMPRA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

- SREBP-1 ANTICUERPO (2A4), PI PPARY ANTICUERPO (E-8), 3-KINASE C2D ANTICUERPO (G-5)

POR LO ANTERIOR, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS PRODUCTOS, PUESTO QUE PERMITIRÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS EFECTUADOS EN EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA.

•ERM ANTICUERPO (H-06) 100 µG/ML MCA: SANTA CRUZ CAT: SC-100941 NP
ESTE ANTICUERPO IDENTIFICA A LA PROTEÍNA ETV5, LA CUAL ES UN FACTOR TRANSCRIPCIONAL, Y HA SIDO EL TEMA PRINCIPAL DE MI INVESTIGACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. HEMOS DEMOSTRADO DURANTE ESTOS AÑOS LA IMPLICACIÓN DE ESTA PROTEÍNA EN EL METABOLISMO Y EN CIRUGÍA BARIÁTRICA. ESTE ANTICUERPO SE UTILIZARÁ PARA EXPERIMENTOS DE WESTERN BLOT E INMUNOPRECIPITACIÓN DE LA CROMATINA, NECESARIOS PARA IDENTIFICAR GENES BLANCOS DE ESTE FACTOR TRANSCRIPCIONAL, SE UTILIZARÁ PARA IDENTIFICAR SI ESTA PROTEÍNA SE VE MODIFICADA POR LA CIRUGÍA BARIÁTRICA, DEBE DE SER DE LA MARCA SANTA CRUZ EL CATÁLOGO SC-100941 NP, DEBIDO A QUE COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, ES EL QUE SE HA UTILIZADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y NO SE DEBEN DE CAMBIAR LAS CONDICIONES.

•E2F-1 ANTICUERPO (KH20) 200 µG/ML MCA: SANTA CRUZ CAT: SC-56662 NP
ANTERIORMENTE, HEMOS DEMOSTRADO QUE ETV5 REGULA LA TRANSCRIPCIÓN DEL GEN E2F1. POR LO TANTO, AHORA ES NECESARIO PROBAR QUE LA REGULACIÓN TAMBIÉN ES A NIVEL DE PROTEÍNA. POR LO TANTO, ESTE ANTICUERPO SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR EXPERIMENTOS DE WESTERN BLOT, SE UTILIZARÁ PARA IDENTIFICAR SI ESTA PROTEÍNA SE VE MODIFICADA POR LA CIRUGÍA BARIÁTRICA, DEBE DE SER DE LA MARCA SANTA CRUZ EL CATÁLOGO SC-56662 NP, DEBIDO A QUE ES EL QUE SE HA UTILIZADO RECIENTEMENTE Y NO SE DEBEN DE CAMBIAR LAS CONDICIONES

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAAASP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO

DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/0313/2022 POR LA CANTIDAD DE \$356,196.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO,

SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$74,213.32 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 32/100 M.N.), DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 5430/0313/2022 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA SILVERA CIENCIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SCI-150923-JPO Y DOMICILIO CALLE. TORONJA N.º 226, COL. NUEVA SANTA MARIA, DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02800 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 www.himfg.edu.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA CONTRATANTE


ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

AREA REQUIRENTE


DRA. RUTH GUTIERREZ AGUILAR
LABORATORIO DE INVESTIGACION EN ENFERMEDADES
METABOLICAS: OBESIDAD Y DIABETES
HIM/2018/028 SSA.1494

AREA REQUIRENTE


DRA. FENGYANG HUANG
LABORATORIO DE INVESTIGACION EN FARMACOLOGIA
HIM/2018/036 SSA.1499

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2022.


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 www.himfg.edu.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
REGLACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2018/036 SSA1499 TITULADO: "EVALUACIÓN DE LOS MARCADORES EPIGENÉTICOS COMO PREDICTORES A LA RESPUESTA DE PÉRDIDA DE PESO CORPORAL EN UN PROGRAMA DE SEIS SEMANAS DE INTERVENCIÓN INTENSIVA Y UN AÑO DE SEGUIMIENTO EN LOS NIÑOS ADOLESCENTES OBESOS".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2018/036 SSA1499 TITULADO: "EVALUACIÓN DE LOS MARCADORES EPIGENÉTICOS COMO PREDICTORES A LA RESPUESTA DE PÉRDIDA DE PESO CORPORAL EN UN PROGRAMA DE SEIS SEMANAS DE INTERVENCIÓN INTENSIVA Y UN AÑO DE SEGUIMIENTO EN LOS NIÑOS ADOLESCENTES OBESOS" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** DE LA MARCA SANTA CRUZ AL **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
SREBP-1 ANTICUERPO (2A4) MCA: SANTA CRUZ CAT: SC-13551	1	FRASCO
PI 3-KINASE C2B ANTICUERPO (G-5) MCA: SANTA CRUZ CAT: SC-365290	1	FRASCO
PPARY ANTICUERPO (E-8) MCA: SANTA CRUZ CAT: SC-7273	1	FRASCO

LOS ANTICUERPOS NO SÓLO SON COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL SISTEMA INMUNE DE LOS VERTEBRADOS, SINO QUE SIRVEN COMO REACTIVOS BIOLÓGICOS QUE SE USAN DE RUTINA EN MUCHOS ENSAYOS QUE SE APLICAN TANTO EN EL LABORATORIO CLÍNICO COMO EN INVESTIGACIÓN.

LOS INMUNOENSAYOS UTILIZAN UN ANTICUERPO SELECTO O MÁS PARA DETECTAR ANALITOS DE INTERÉS. LOS ANALITOS QUE SE MIDEN PUEDEN SER AQUELLOS QUE ESTÁN PRESENTES NATURALMENTE, AQUELLOS QUE SE PRODUCEN, PERO NO ESTÁN TÍPICAMENTE PRESENTES, O AQUELLOS QUE NATURALMENTE NO EXISTEN.

LOS ANTICUERPOS POSEEN UNA ALTA ESPECIFICIDAD Y AFINIDAD PARA UN ANTÍGENO ESPECÍFICO. ES LA UNIÓN ESPECÍFICA DE UN ANTICUERPO A UN ANTÍGENO LO QUE PERMITE LA DETECCIÓN DE ANALITOS POR MEDIO DE UNA VARIEDAD DE TÉCNICAS DE INMUNOENSAYO

ACTUALMENTE LA IMPORTANCIA EL USO DE ANTICUERPOS EN INVESTIGACIÓN MÉDICA RADICA EN QUE PUEDEN SER UTILIZADOS COMO NANOHERRAMIENTAS CAPACES DE RECONOCER ESPECÍFICAMENTE Y A LAS QUE NOSOTROS PODEMOS SUJETAR, LOCALIZAR O MEDIR GRACIAS A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

- ESPECIFICIDAD EN EL RECONOCIMIENTO APORTADA POR LA REGIÓN FAB DEL ANTICUERPO.
- POSIBILIDAD DE MARCAJE: RADIOACTIVO, ENZIMÁTICO, FLUORESCENTE, CON PUENTE BIOTINA-AVIDINA. DETECCIÓN Y MEDIDA.
- UNIÓN A SOPORTES (MAGNÉTICOS O DE PLÁSTICO) POR REGIÓN FC. SEPARACIÓN Y PURIFICACIÓN MOLECULAR Y CELULAR.

ES POR ELLO QUE SE SOLICITA LA COMPRA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

- SREBP-1 ANTICUERPO (2A4)
- PI PPARY ANTICUERPO (E-8)
- 3-KINASE C2B ANTICUERPO (G-5)

POR LO ANTERIOR, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS PRODUCTOS, PUESTO QUE PERMITIRÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS EFECTUADOS EN EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROYECTO HIM/2018/036 SSA.1499 TITULADO: "EVALUACIÓN DE LOS MARCADORES EPIGENÉTICOS COMO PREDICTORES A LA RESPUESTA DE PÉRDIDA DE PESO CORPORAL EN UN PROGRAMA DE SEIS SEMANAS DE INTERVENCIÓN INTENSIVA Y UN AÑO DE SEGUIMIENTO EN LOS NIÑOS ADOLESCENTES OBESOS" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2018/036 SSA.1499 TITULADO: "EVALUACIÓN DE LOS MARCADORES EPIGENÉTICOS COMO PREDICTORES A LA RESPUESTA DE PÉRDIDA DE PESO CORPORAL EN UN PROGRAMA DE SEIS SEMANAS DE INTERVENCIÓN INTENSIVA Y UN AÑO DE SEGUIMIENTO EN LOS NIÑOS ADOLESCENTES OBESOS" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA SANTA CRUZ PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. FENGYANG HUANG

LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
METABÓLICAS, OBESIDAD Y DIABETES

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES METABÓLICAS, OBESIDAD Y DIABETES** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL **PROYECTO HIM/2018/028 SSA.1494** TITULADO: **"REMODELACION DEL TEJIDO ADIPOSO DESPUES DE CIRUGIA BARIATRICA"**.

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL **PROYECTO HIM/2018/028 SSA.1494** TITULADO: **"REMODELACION DEL TEJIDO ADIPOSO DESPUES DE CIRUGIA BARIATRICA"** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:
XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** DE LA MARCA **SANTA CRUZ** AL **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES METABÓLICAS, OBESIDAD Y DIABETES** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
E2F-1 ANTICUERPO (KH20) 200 µG/ML MCA: SANTA CRUZ CAT: SC-56662 NP	2	FRASCO
ERM ANTICUERPO (H-06) 100 µG/ML MCA: SANTA CRUZ CAT: SC-100941 NP	3	FRASCO

1) ERM ANTICUERPO (H-06) 100 µG/ML MCA: SANTA CRUZ CAT: SC-100941 NP
ESTE ANTICUERPO IDENTIFICA A LA PROTEÍNA ETV5, LA CUAL ES UN FACTOR TRANSCRIPCIONAL, Y HA SIDO EL TEMA PRINCIPAL DE MI INVESTIGACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. HEMOS DEMOSTRADO DURANTE ESTOS AÑOS LA IMPLICACIÓN DE ESTA PROTEÍNA EN EL METABOLISMO Y EN CIRUGÍA BARIÁTRICA.
ESTE ANTICUERPO SE UTILIZARÁ PARA EXPERIMENTOS DE WESTERN BLOT E INMUNOPRECIPITACIÓN DE LA CROMATINA, NECESARIOS PARA IDENTIFICAR GENES BLANCOS DE ESTE FACTOR TRANSCRIPCIONAL.
ESTE ANTICUERPO SE UTILIZARÁ PARA IDENTIFICAR SI ESTA PROTEÍNA SE VE MODIFICADA POR LA CIRUGÍA BARIÁTRICA.
ESTE ANTICUERPO DEBE DE SER DE LA MARCA SANTA CRUZ EL CATÁLOGO SC-100941 NP, DEBIDO A QUE COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, ES EL QUE SE HA UTILIZADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y NO SE DEBEN DE CAMBIAR LAS CONDICIONES.

2) E2F-1 ANTICUERPO (KH20) 200 µG/ML MCA: SANTA CRUZ CAT: SC-56662 NP
ANTERIORMENTE, HEMOS DEMOSTRADO QUE ETV5 REGULA LA TRANSCRIPCIÓN DEL GEN E2F1. POR LO TANTO, AHORA ES NECESARIO PROBAR QUE LA REGULACIÓN TAMBIÉN ES A NIVEL DE PROTEÍNA.
POR LO TANTO, ESTE ANTICUERPO SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR EXPERIMENTOS DE WESTERN BLOT.
ESTE ANTICUERPO SE UTILIZARÁ PARA IDENTIFICAR SI ESTA PROTEÍNA SE VE MODIFICADA POR LA CIRUGÍA BARIÁTRICA.
ESTE ANTICUERPO DEBE DE SER DE LA MARCA SANTA CRUZ EL CATÁLOGO SC-56662 NP, DEBIDO A QUE ES EL QUE SE HA UTILIZADO RECIENTEMENTE Y NO SE DEBEN DE CAMBIAR LAS CONDICIONES

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL **PROYECTO HIM/2018/028 SSA.1494** TITULADO: **"REMODELACION DEL TEJIDO ADIPOSO DESPUES DE CIRUGIA BARIATRICA"** HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN VETERANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
METABÓLICAS, OBESIDAD Y DIABETES

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2018/028 SSA.1494 TITULADO: "REMODELACION DEL TEJIDO ADIPOSEO DESPUES DE CIRUGIA BARIATRICA" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA SANTA CRUZ PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. RUTH GUTIERREZ AGUILAR
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
METABÓLICAS, OBESIDAD Y DIABETES



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5226 9917 www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón
DIRECTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA